



AVISO DEL PROCESO N. 001

El Departamento del Quindío, de conformidad con los Decretos Departamentales Nos. 653 de 2019, 081, 99 y 131 de 2020, y el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012.

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
NIT. 890-001639-1

PROCESO: LICITACION PUBLICA No. 006 DE 2021

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARATOS DE GIMNASIA BIOSALUDABLES Y JUEGO INFANTIL EN DIFERENTES MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO"

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar y que el valor establecido para la celebración del mismo supera la menor cuantía de la entidad, la modalidad de selección que se debe adelantar es *LICITACION PUBLICA*, definida en el artículo 2, numeral 1, de la Ley 1150 de 2007, concordada con el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.

La presente modalidad de selección se encuentra cobijada por los acuerdos internacionales o tratados de libre comercio vigentes para el Estado Colombiano, así: Triángulo Norte con Guatemala y Comunidad Andina.

PRESUPUESTO OFICIAL:

SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON NOVENTAY DOS CENTAVOS MCTE. (\$1,061,742,232.92), incluido AIU, los costos del PAPSO y todos los gastos, impuestos, ganancias, imprevistos, deducciones, y retenciones que legalmente haya lugar generadas con la presentación de la oferta, suscripción del contrato y su posterior ejecución.

El valor esta soportado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1852 del 10 de mayo de 2021 y correspondiente a la identificación presupuestal 308-2-3.2.1.1.1.2.11.0.4301004.53270-04 concepto "Construcciones deportivas al aire libre".

El presente presupuesto es la conclusión de los estudios y diseños adelantados por el equipo técnico de la Secretaría de Aguas e infraestructura del Departamento del Quindío, el cual se describe a continuación

PRESUPUESTO DE OBRA CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIOS BIOSALUDABLES Y PARQUE INFANTIL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO (7 MUNICIPIOS)					
Ítem	Descripción	Und	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
CONSTRUCCIÓN GIMNASIO BIOSALUDABLES Y PARQUE INFANTIL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO					
1	PRELIMINARES				
1.1	Localización - Replanteo de obra arquitectónica	m2	805	\$ 2,702.00	\$ 2,175,110.00
1.2	Roceria descapote y limpieza Incluye acarreo y retiro de sobrantes hasta 25Km y señalización preventiva	m2	805	\$ 422.00	\$ 339,710.00
1.3	Suministro, riego y compactación de Subbase granular	m3	80.5	\$ 136,841.00	\$ 11,015,701.00



1.4	Excavación en material común a máquina, Incluye cargue y retiro de sobrantes a hasta 25Km	m3	241.5	\$ 52,090.00	\$ 12,579,735.00
1.5	Conformación - Nivelación de terreno a mano	m2	805	\$ 1,344.00	\$ 1,081,920.00
1.6	Cargue y retiro de material sobrante hasta 25 Km	m3	161	\$ 44,029.00	\$ 7,088,669.00
1.7	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m), medido a partir de 100 m	m3 - Km	690	\$ 1,186.00	\$ 818,340.00
SUBTOTALPRELIMINARES					\$ 35,099,185.00
2	CIMENTACIÓN				
2.1	Cinta en concreto 17.5 MPa de 0.10 x 0.30 m para confinamiento de juego inc acero ref (3/8")	MI	429.45	\$ 33,176.00	\$ 14,247,433.00
2.2	Losa concreto maciza e = 10 cm	M2	805	\$ 64,527.00	\$ 51,944,235.00
2.3	Suministro e instalación de malla electrosoldada 6 mm. Abertura de 0.15 x 0.15 m	Kg	2254	\$ 5,988.00	\$ 13,496,952.00
SUBTOTALCIMENTACIÓN					\$ 79,688,620.00
3	APARATOS ESPECIALES GIMNASIA				
3.1	Suministro e instalación de ELÍPTICA CROSS TRAINER	UND	7	\$ 5,394,342.00	\$ 37,760,394.00
3.2	Suministro e instalación de CAMINADOR AÉREO DOBLE	UND	7	\$ 6,167,115.00	\$ 43,169,805.00
3.3	Suministro e instalación de REMO	UND	7	\$ 5,180,616.00	\$ 36,264,312.00
3.4	Suministro e instalación de RUEDA DE BRAZOS	UND	7	\$ 4,762,285.00	\$ 33,335,995.00
3.5	Suministro e instalación de ENTRENADOR DE PIERNAS	UND	7	\$ 4,914,526.00	\$ 34,401,682.00
3.6	Suministro e instalación de BANCO ABDOMINAL	UND	7	\$ 4,985,061.00	\$ 34,895,427.00
3.7	Suministro e instalación de BICICLETA ESTÁTICA	UND	7	\$ 5,020,694.00	\$ 35,144,858.00
3.8	Suministro e instalación de PARQUE INFANTIL	UND	7	\$ 43,470,839.00	\$ 304,295,873.00
SUBTOTALAPARATOS ESPECIALES GIMNASIA					\$ 559,268,346.00
4	OBRA URBANISMO				
4.1	Cerramiento en malla. Incluye ladrillo muro cara a la vista	M	118	\$ 293,500.00	\$ 34,633,000.00
4.2	Pisamalla en concreto 3000 psi (0.10 x 0.12 m)	MI	118	\$ 16,808.00	\$ 1,983,344.00
4.3	Micropilotes (Incluye refuerzo 3/8" longitudinal y estribo en 1/4")	MI	168	\$ 55,443.00	\$ 9,314,424.00
4.4	Puerta metálica 1 1/2" + malla eslabonada	m2	21	\$ 200,744.00	\$ 4,215,624.00
4.5	Suministro e instalación de tapete sintético	m2	490	\$ 80,034.00	\$ 39,216,660.00
SUBTOTALOBRA URBANISMO					\$ 89,363,052.00
SUBTOTALCONSTRUCCIÓN GIMNASIO BIOSALUDABLES Y PARQUE INFANTIL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO					\$ 763,419,203.00
COSTOS DIRECTOS CONSTRUCCIÓN GIMNASIOS BIOSALUDABLES Y PARQUE INFANTIL					\$ 763,419,203.00



ADMINISTRACIÓN	30.82%	\$ 235,310,477.74
IMPREVISTOS	1.00%	\$ 7,634,192.03
UTILIDAD	5.00%	\$ 38,170,960.15

COSTOS INDIRECTOS CONSTRUCCIÓN GIMNASIOS BIOSALUDABLES Y PARQUE INFANTIL	\$ 281,115,629.92
--	-------------------

COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS CONSTRUCCIÓN GIMNASIOS BIOSALUDABLES Y PARQUE INFANTIL	\$ 1,044,534,832.92
---	---------------------

PAPSO (BIOSEGURIDAD)	UND	\$ 17,207,400.00
----------------------	-----	------------------

COSTO TOTAL CONSTRUCCIÓN GIMNASIOS BIOSALUDABLES Y PARQUE INFANTIL	\$ 1,061,742,232.92
--	---------------------

Se aclara que las condiciones de los inmuebles son las mismas, ya que la ejecución consiste en suministrar un parque infantil y 7 equipos biosaludables por municipio con su respectivo cerramiento y grama sintética y las obras de urbanismo para su adecuación

Teniendo en cuenta que la presente contratación se celebrará bajo la modalidad de precios unitarios fijos, incluidas todas las variables. No considera la Entidad que existan gastos asociados para la ejecución del contrato que puedan estar a cargo de la misma.

El proponente deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Que el AIU establecido no supere el **36.82 %** máximo establecido por la entidad sobre el valor de la oferta del proponente.
- El porcentaje del AIU deberá estar debidamente discriminado dentro de la propuesta económica y en cada uno de los valores unitarios del presupuesto, así como en los análisis de precios unitarios, la no discriminación del AIU. Será causal de rechazo

Las memorias técnicas y planos de referencia del presente estudio previo reposan en los archivos de la Secretaría de Aguas e Infraestructura, Dirección Social del Departamento, y se anexan de manera digital en CD radicado con el presente documento; se publicarán a petición de los futuros proponentes.

NOTA: El adjudicatario deberá presentar los análisis de precios unitarios, los cuales en todo caso deberán justificar los precios unitarios consignados en el cuadro de cantidades de obra y contemplarán todos los ítems solicitados, además deben ser consistentes en sí mismos, tanto en las especificaciones técnicas de los elementos que los componen y definen, como también en la unidad de medida, la cual debe ser la misma solicitada por la entidad en el cuadro de la propuesta.

CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS DOCUMENTOS Y ESTUDIOS PREVIOS: El proyecto de pliego de condiciones y los estudios y documentos previos se podrán consultar en el SECOP II www.contratos.gov.co, al igual que en las oficinas de la Secretaría Jurídica y de Contratación.

FECHA DE APERTURA DEL PROCESO: Fecha establecida en el cronograma que regirá el presente proceso de selección establecido en el pliego electrónico de la plataforma SECOP II.

ENTREGA DE PROPUESTAS: Fecha establecida en el cronograma que regirá el presente proceso de selección establecido en el pliego electrónico de la plataforma SECOP II.

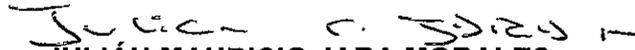
AUDIENCIA DE APERTURA DE PROPUESTAS: Fecha establecida en el cronograma que



**Secretaría Jurídica
y de Contratación**
Gobernación del Quindío

TÚYYO
Somos Quindío
Gobernación del Quindío

regirá el presente proceso de selección establecido en el pliego electrónico de la plataforma SECOP II.


JULIÁN MAURICIO JARA MORALES
Secretaría Jurídica y de Contratación
Departamento del Quindío

Proyectó parte jurídica: Derly Joven Santanilla- Abogada contratista Secretaría Jurídica y de Contratación
Revisó: Rodrigo Soto Herrera. Director de Contratación

